



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Iván Cuadrado López, como Apoderado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793, según lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Compañía informa al mercado que ha procedido a la adquisición de dos residencias de mayores, ampliando su proyección en el segmento Senior y Healthcare.

La primera, en el municipio madrileño de Valdeolmos–Alalpardo, se encuentra ya plenamente operativa con un total de 116 plazas. Próximamente ampliará su oferta de servicios con una unidad específica de salud mental para mayores que será gestionada por personal médico y asistencial altamente cualificado.

La segunda con una capacidad de 91 plazas, en el municipio de Roa de Duero, en la provincia de Burgos, abrirá en el segundo trimestre del ejercicio 2024, al haber finalizado las obras de construcción.

En paralelo, la Compañía está estudiando nuevos proyectos de residencias de mayores en Andalucía y Murcia, y de Senior Living en la Comunidad de Madrid.

La adquisición se ha formalizado mediante la asunción del pasivo asociado a dichos centros que asciende a 9,7 millones de euros, que permite la integración de dichos activos valorados en 10 millones de euros. Además, dicha integración garantiza la generación de caja recurrente, así como una mayor rentabilidad y la consecución de un mayor valor añadido de los productos comercializados.

Todas estas operaciones forman parte del plan de inversiones del área de negocio de Healthcare y Servicios con el que URBAS prevé posicionarse como uno de los principales



operadores del sector desarrollando y gestionando más de 10.000 plazas residenciales y sociosanitarias hasta 2030.

En paralelo, y desde el área de I+D, URBAS está diseñando una plataforma tecnológica para servicios digitales de hospitalización domiciliaria y en residencias en conexión con hospitales (uHealthCare) que configurará un nuevo modelo de gestión integral sociosanitaria basado en el concepto de ‘hospital sin barreras’.

Para que así conste, a los efectos oportunos, en Madrid, a 6 de febrero de 2024.

Iván Cuadrado López